



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO
ESTACIÓN DE POLICÍA DE PUERTO BERRIO

AVISO POR NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Puerto Berrio Antioquia, 23 de agosto de 2025

Acto Administrativo a notificar: *Comunicación oficial No. GS-2025-053437-DEMAM del 22 de agosto del 2025, respuesta queja ticket 737913-20250809*

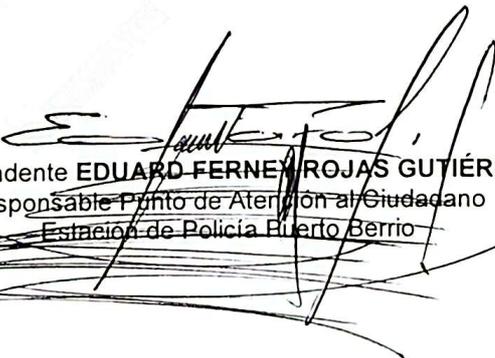
Sujeto a notificar: peticionario anónimo queja ticket 737913-20250809

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar entrega de la comunicación oficial No. GS-2025-053437-DEMAM suscrito por la señora Teniente Coronel Mildred Montilla Gutiérrez Comandante Distrito Dos de Policía Puerto Berrio, mediante la cual se brinda respuesta al peticionario anónimo de la queja interpuesta ante el Comando de Departamento de Policía Magdalena Medio y radicado bajo No. ticket 737913-20250809 en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Policía Nacional, toda vez que el correo aportado por el peticionario jorgemaroquin.perez1@gmail.com es una dirección desconocida de acuerdo al acuse de entrega recibido en el e-mail del responsable del punto de atención al ciudadano eduard.rojas@correo.policia.gov.co

EL RESPONSABLE DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO

Hace saber que, mediante la comunicación oficial No. No. GS-2025-053437-DEMAM del 22 de agosto del 2025, se brindó respuesta a la queja radicada bajo No. ticket 737913-20250809 en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Policía Nacional, dando a conocer al peticionario sobre las acciones adelantadas por el señor Intendente Jefe John Fredy Toro Tovar Comandante de la Estación de Policía Puerto Berrio (E), con el fin de resolver lo descrito en la queja.

Que, en vista de la imposibilidad de notificar al peticionario, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida comunicación oficial, Así mismo, se adjunta copia íntegra del documento en mención.


Subintendente **EDUARDO FERNEY ROJAS GUTIÉRREZ**
Responsable Punto de Atención al Ciudadano
Estación de Policía Puerto Berrio

Calle 50 N° 2-32 Barrio Centro
Teléfono: 8330040
demam.epuertoberrio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE